



FOLIO: 2323

Ciudad de México, a 09 de febrero del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
IMPORTACIONES DEL FUTURO, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2323
Fecha de recepción de la información: 07 de febrero del 2024.
Empresa: IMPORTACIONES DEL FUTURO, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
TAPETES DE ENTRADA DE CAUCHO	14.346
TAPETE DE ENTRADA DE CAUCHO Y FIBRA DE COCO	864

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Razón social: COMERCIALIZADORA PENHAUS, S.A. DE C.V. RFC: CPE200528DX6 Dirección: Boulevard Magnocentro Núm. Ext. 11, Núm. Intr. Piso 6, Centro Urbano San Fernando la Herradura, Huixquilucan de Degollado, Estado de Mexico, Mexico, C.P. 52760	Razón social: IMPORTACIONES DEL FUTURO, S.A. DE C.V. RFC: IFU230317TJ4 Dirección: Boulevard Magnocentro Núm. Ext. 11, Núm. Intr. Piso 6. Int. 02, San Fernando la Herradura, Huixquilucan, Estado de Mexico, Mexico, C.P. 52787

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

